

VISTO:

La necesidad de reemplazar la pick up Ford F100 Modelo 1973 destinada a la prestación de los servicios municipales, vehículo que en su oportunidad fuera donado por la Cooperativa Eléctrica General Deheza, y,

CONSIDERANDO:

Que es indispensable el reemplazo de la pick up mencionada porque no está en las condiciones adecuadas para poder ser utilizada eficientemente,

Que la Cooperativa Eléctrica posee una pick up Ford Modelo F100 4x4 diesel Año 1995 que se encuentra en muy buen estado y que necesita cambiar por otro tipo de utilitario,

Que el precio cotizado por la firma Montironi de Oncativo, Gardien Automotores y la valuación que rige para las Compañías de Seguros, informado por el Sr. Daniel Tembrás, oscila entre los \$ 27.000,- y \$ 26.000,-

Que la Municipalidad está en condiciones financieras de hacer la operación de contado, pagando un precio de \$ 25.000,-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1158 /04

Art. 1°.- AUTORIZAR la compra de una pick up Marca Ford Modelo F 100 4x4 diesel 1995, Dominio AJF 693, cuyo titular es la cooperativa Eléctrica de General Deheza Limitada.

Art. 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar todos los trámites necesarios para la transferencia de titularidad del vehículo, siendo los gastos que origine la misma a cargo de la Municipalidad de General Deheza.

Art. 3°.- FIJASE el valor de compra del vehículo descripto en el artículo 1° de la presente Ordenanza en PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,-) PAGADEROS DE CONTADO.

Art. 4°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante




NORMA BEATRIZ CANEVAROLO de GASTALDI
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los doce días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-

**MONTIRONI AUTOMOTORES S.A.**

Av. La Cordillera 3681 - Tel. (0351) 4827765 / 4827766 - C.P. 5008 - Córdoba
Av. Caraffa 1842/88 - Tel. y Fax (0351) 4883322 - 4899696 - C.P. 5009 - Córdoba
San Martín 200 - Ruta 9 - Tel./Fax (03572) 466263/466833 - C.P. 5986 - Oncativo - (Cba.)

ONCATIVO, 12 de Agosto del 2004

A LA

MUNICIPALIDAD DE

GRAL. DEHEZA -

AT.CDRA. SILVIA BRAVO

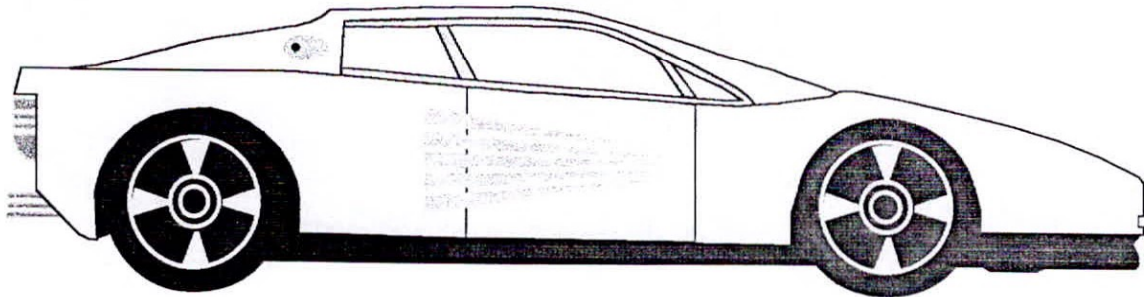
De nuestra consideración:

Cotizamos un vehículo usado, marca FORD, modelo F-100 DIESEL
4X4, tipo PICK-UP, año 1995, en optimo estado, en la suma de
\$ 26.000.- (VEINTISEIS MIL).-

MONTIRONI AUTOMOTORES S.A.O.I.F.I.A.

GARDIEN AUTOMOTORES

BUENOS AIRES 803 GENERAL DEHEZA



A SOLICITUD DEL INTERESADO SE DEJA CONSTANCIA QUE EL VEHICULO

A DETALLAR POSEE UN VALOR DE \$25.000.-.

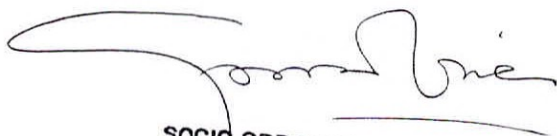
DATOS DEL USADO:

MARCA: FORD

MODELO: F-100 4X4

MOTOR: MWM

AÑO: 1995


SOCIO GERENTE

1 FEDERACION PATRONAL SEGUROS SA
 SECCION: AUTOMOTORES COTIZACION N* 260/ 1
 ----- FECHA: 12.08.2004(09.13) DKT:040708
 PRODUCTOR: 2.451 TORRES DE TEMBRAS ADRIANA DEL TARIFA:2004.08
 ASEGURADO: MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA
 ASUNCION 81
 LOCALIDAD: 0855 GENERAL DEHEZA
 VIGENCIA: 12.08.2004 HASTA: 12.02.2005 TERMINO: 184 DIAS.
 DESCRIPCION:
 TIPO DE VEHICULO: 65 PICK-UP CLASE 'B' CARROZADA RESTO DEL PA
 MARCA Y MODELO: 18.182 FORD F-100 4.3 TDI 4X4 (D) AÑO 1995
 VALOR PROPUESTO: 27.500 ACCESORIOS: 0 (A.A. 0 %)
 ZONA DE RIESGO: BAJO Pcia.: 04 CORDOBA
 RESPONSABILIDAD CIVIL: LIMITE MAX(\$ 3.000.000)
 VALORES EXPRESADOS EN: PESOS (I.V.A. CONSUMIDOR FINAL 21,00 %)

COBERTURA:		COSTO
A	RESP.CIVIL OBLIGATORIA (SOLAMENTE)	113,41
E1	ROBO E INCENDIO TOTAL EN GARAGE	168,91
E	ROBO E INCENDIO TOTAL Y PARCIAL -GARAGE	295,05
A2	RESP.CIVIL (INCLUYE OBLIGATORIA)	309,87
	RC, ROBO E INCENDIO TOTAL	368,27
B1	RC/ROBO T./INC (TYP)/ROBO PARC.X RO.TOT.	550,85
B	RC, ROBO-INCENDIO-DAÑO TOTAL	624,01
LB	RC/ROBO T/INC(TYP)/DAÑO T/RO.PAR.X RO.TO	650,64
C1	RC, ROBO T/P, INCENDIO T/P	652,92
C	RC, ROBO E INCENDIO T/P, DAÑO TOTAL ACC.	739,38
CF	RC, ROBO E INCENDIO T/P, DAÑO TOTAL ACC.	785,92
TD2	TODO RIESGO C/FRANQUICIA ELEVADA 15%	1.180,65
TD	TODO RIESGO CON FRANQUICIA (#)	2.548,80
TD1	TODO RIESGO SIN FRANQUICIA	3.211,20

(#) : 10% DEL COSTO DE REPARACION CON UN MINIMO DE:1 % 0 Km.
 6 CUOTAS IGUALES
 ESQUEMA: 0050
 CB:10
 Al contratar su póliza con FEDERACION PATRONAL, (en coberturas mas amplias que A ,A1 Ud.
 tiene acceso a los siguientes beneficios y coberturas adicionales:
 -Asistencia al vehiculo y personas en viaje (veh. hasta 30 años con peso hasta 2.000 Kg.)
 -Acc.Personales (Muerte) al conductor \$ 5.000 (cob.B,B1,C,C1,LB y LB1), al conductor y al
 Asegurado por \$ 10.000 c/u (cob.CF,D,D1,D2 y D3).
 -Gestoría en caso de robo y destrucción total.
 -Roturas de cristales laterales (para coberturas CF y Todo Riesgo)
 -Rotura de luneta, parabrisas y cerraduras (en coberturas CF y todo riesgo)
 -Cobertura en paises limitrofes; Asesoramiento Legal (las 24 Horas); etc.
 CONSULTE A SU ASESOR-PRODUCTOR SOBRE ESTOS SERVICIOS Y COBERTURAS ADICIONALES.